Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 01 de Octubre del 2014

OFICIO MÚLTIPLE Nº 00480-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Sr(a).
Director (a) de las II.EE del Nivel Inicial que atiende a estudiantes de EduCunas

Presente.-

Asunto: Desarrollo de entrevistas a los actores de las instancias de gestión educativa descentralizada (IGED) y de la comunidad educativa, en el marco del estudio cualitativo sobre la Implementación del Servicio de Educación y Cuidado Diurno - EDUCUNA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE Nº 00600-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento en referencia, por medio del cual se hace de su conocimiento, que el Ministerio de Educación comunica la realización de un estudio cualitativo sobre la implementación del servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niños y niñas en cunas y cunas-jardín públicas – Educuna que será ejecutado por la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) del MINEDU. Dicho estudio busca analizar la implementación del servicio de educación y cuidado diurno - EDUCUNA con el fin de identificar aciertos y oportunidades de mejora que contribuyan con la generación de evidencia sobre el servicio.

Al respecto, el estudio se llevará a cabo durante los meses de setiembre a octubre de este año, con entrevistas a directores de nuestra jurisdicción, responsables de la intervención, además visitas presenciales en algunos de los servicios educativos para realizar observaciones y entrevistas a los diversos actores de la comunidad educativa. Las visitas y entrevistas serán realizadas por personal autorizado del MINEDU, previa coordinación directa con los directivos de las Educunas; en tal sentido se le informa a usted esta acción y brinde las facilidades del caso al personal autorizado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Dra. BLANCA MÓNICA CORDOVA DOMINGUEZ
Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

BMCD/J(e)AGEBRE
YDPD/EEI

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: PAREDES DAVILA Ysabel Doris FAU 20331304736 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2024 12:14:28-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Firmado por
CORDOVA DOMINGUEZ Blanca Monica FAU 20331304736 hard
CN = CORDOVA DOMINGUEZ Blanca Monica FAU 20331304736 hard
O = UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 03
C = PE

EXPEDIENTE: USE2024-INT-0673182 **CLAVE: 477BEB**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ